

El Castellano

Redacción y Administración: Santander, 10 y 11
Teléfono: núm. 1705—Apartado: núm. 95
DOS EDICIONES DIARIAS
SUSCRIPCIONES
EN LA CAPITAL: 2.50 pesetas mensuales
FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre, 10 pesetas
Semestre, 19
Año, 30
EXTRANJERO: PRECIOS CONVENCIONALES

ESPAÑA Y AMÉRICA

La exposición del libro hispanoamericano

Una revista de Quito (Ecuador), «América», editada por la agrupación cultural del mismo nombre, lanzó la idea de celebrar en aquella capital una Exposición del Libro Hispanoamericano. La iniciativa fué bien acogida y obtuvo la consideración oficial, en forma que el Gobierno ecuatoriano, en reciente Decreto, ha dispuesto la celebración del acontecimiento en el próximo agosto de 1936, fijando la inauguración para el día 10 del citado mes.

Oportunamente se publicó en la Prensa española, meses atrás, la noticia de esta iniciativa, pero al parecer no halló el debido eco en la opinión lamentablemente ajeada de los problemas y de la vida hispano-americana. En dicha noticia se invitaba a la bibliografía española para que concurririese a la Exposición y es de suponer que algunas Editoriales habrán tomado en cuenta la invitación. Para que no pueda parecer un reclamo gratuito, nos abstendremos de mencionar nombres, aunque pudiéramos consignar varios.

Complemento de la Exposición del Libro Hispanoamericano en Quito, será la creación de una Biblioteca Hispanoamericana en aquella capital, institución que en opinión de los gobernantes ecuatorianos es la única fuerza práctica capaz de realizar eficazmente nuestros comunes ideales americanistas.

El Decreto que dispone la celebración del magno certamen declara también que «sólo el mutuo conocimiento de los pueblos que forman la unidad americana y su íntima vinculación espiritual han de estructurar sobre las comunes bases de sus orígenes étnicos e históricos, la anhelada conformación de la personalidad y la cultura de América».

Acreditados ambos juicios son, y la opinión española no debe mostrarse ajena a una empresa de tan vital trascendencia. A la Exposición del Libro Hispanoamericano, y a la formación de la Biblioteca de Quito tienen la obligación moral de concurrir todos los editores de nuestro país cuyos fondos bibliográficos merezcan ese honor; y en justa correspondencia sería lógico responder a la Exposición de Quito con otra celebrada en España para dar a conocer a nuestros compatriotas la obra magnífica de los escritores, sabios e intelectuales hispanoamericanos en general. Tenemos la seguridad absoluta de que no faltarían desinteresados apoyos particulares para esta empresa, porque hay en España diversas Editoriales que han publicado un crecidísimo número de libros de autores hispanoamericanos, entre ellas una de Barcelona, fundada y dirigida por un caballero italiano, modestamente, y hoy de las más prestigiosas del mundo gracias a los esfuerzos y a los sacrificios realizados por una familia de españoles honorarios.

Este intercambio cultural e ideológico, que halla inigualables facilidades en el vínculo robusto del idioma castellano, ha sido considerado necesario por altas mentalidades hispanoamericanas. Una de sus manifestaciones más recientes y simpáticas es la próxima fundación de una Biblioteca Popular Argentina en Lima, la capital del Perú, por iniciativa de un distinguido escritor y periodista limeño, don Alvaro Rosales, siendo patrocinada la idea por el Embajador de la Argentina en Perú, como presidente honorario de la Comisión organizadora; presidente titular, el exultante poeta peruano señor José Gálvez Barrenechea, que fué Cónsul General de su país en Barcelona, y autor de una sublime composición, «Canto a España», suficiente para immortalizar un nombre; por don Luis Valcárcel y don Francisco Aramburu, distinguidos literatos peruanos.

La corriente de intercambio panamericano e hispanoamericano se intensificará rápidamente, dado el espíritu de confraternidad que entre los países de la América española reina. Tampoco en este aspecto podrán los españoles mostrarse ajenos a los esfuerzos que en pro de la cultura hispanoamericana se hacen, y la mejor manera de patentarlo sería la de crear, también, Bibliotecas Hispanoamericanas en diversos puntos de España, o Secciones Hispanoamericanas en las Bibliotecas existentes, con carácter popular, para que hallara el público todas las facilidades.

Ante la Exposición del Libro Hispanoamericano, de Quito, deben meditar mucho los españoles, tanto los editores y los literatos, como los industriales y los comerciantes en general, porque la bibliografía hispana en América sería un factor decisivo para que se llenaran de asientos, con gran rapidez, las hojas en blanco de otros libros que si no son vehículos de identificación espiritual son prueba de identificación material: los libros de Caja, Mayor, etc.

Poner amor en quien lo merece, siempre tiene un pago agradecido. Hispanoamérica merece amor de España y a ese amor correspondiera con toda la sinceridad de que son susceptibles sus almas españolas a las que si les falta el espaldarazo de veinte siglos, en compensación las engrandeció la herencia de las, aztecas y guaraníes.

JUAN OSES HIDALGO.
Exclusivo para El Castellano.

Delegación Provincial de Trabajo

SERVICIO DE COLOCACIÓN OBRERA

Pliego de condiciones del primer curso que para la construcción de edificios públicos abre la Junta Nacional contra el paro

La Junta Nacional contra el paro, en uso de las facultades que le confiere el artículo sexto de la ley de paro de 25-6-35 («Gaceta» del 26), abre un primer concurso para la construcción de edificios públicos, con cargo a los fondos especiales que previene esta ley, bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Podrán acudir a este concurso, además de las Corporaciones públicas, los particulares o em presas que estén legalmente capacitadas para ello.
- 2.º Las proposiciones se dirigirán a la Secretaría de la Junta Nacional contra el Paro. (Ministerio de Trabajo).
- 3.º El plazo de presentación de pliegos y proyectos vencerá el primero de septiembre próximo. Las adjudicaciones deberán estar hechas en primero de octubre de 1935.
- 4.º Las proposiciones contendrán:
 - 1.º Un estudio técnico, económico y financiero sobre las construcciones que en cada localidad puedan hacerse para sustituir a locales alquilados; número de estos con indicación de los alquileres que satisficieren.
 - 2.º El proyecto y presupuestos de dichas construcciones que deberá ser aprobado por la autoridad competente para ello, previo los trámites procedentes en los respectivos ministerios o el recibo justificativo de haber sido presentado el proyecto en tiempo oportuno.
 - 3.º El compromiso de entregárselas antes del primero de enero de 1937.
 - 4.º El número de obreros que aproximadamente se colocarán en la obra, y jornales que se invertirán.
 - 5.º El compromiso del peticionario a someterse, en todo momento, a las instrucciones que se dicte por la Junta en orden al ritmo y ejecución de las mismas.
 - 5.º La Junta del Paro propondrá adjudicaciones sobre la base del día al Consejo de ministros las pago durante cincuenta años, como máximo del alquiler que actualmente se viene abonando por el edificio que se sustituye y del pago durante la ejecución de las obras del 20 por 100, como máximo, en concepto de primas, como compensación y estímulo, por el cobro diferido.
 - 6.º El Estado se reserva el derecho de adquirir los proyectos presentados para su contratación, con tercera persona, o para su realización por gestión directa.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiese interesar tomar parte en este concurso, a las que se les pone de manifiesto, que pueden personarse en las oficinas de esta Delegación para adquirir datos complementarios que necesiten sobre el particular.

Burgos 17 de julio de 1935.—El Delegado provincial, E. Giménez Heras

Alcaldía de Burgos

JUNTA LOCAL DE INFORMACIONES AGRICOLAS

Con el fin de dar el debido cumplimiento a la Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de Junio próximo pasado, e instrucciones complementarias de 27 del mismo mes, se recuerda a todos los propietarios de fincas rústicas sitas en este término municipal, sus representantes, guardas o apoderados y a los colonos, en su caso, así como a los funcionarios que tengan a su cargo terrenos del Estado y a las Empresas de ferrocarriles, por cuantos terrenos sean de su propiedad, concesión o administración, la obligación de declarar ante esta Junta, antes del 15 de Agosto próximo, la relación de las hectáreas que en sus propiedades y fincas que explotan estén infectadas por existir avasión de langostas, indicando a su vez si están dispuestos a realizar por su cuenta los trabajos de extinción, por contar con medios para ello.

La falta de cumplimiento de la indicada obligación será sancionada en la forma que previene la Circular publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 11 de los corrientes.

Burgos 19 de Julio de 1935.— El Alcalde-Presidente, M. Santamaría.

EN BODAS Y BANQUETES
PIDA V. SIEMPRE
Habanos «La Eminencia»

Ruego del diputado señor Estévez a los ministros de Agricultura y de Hacienda

Como el tiempo pasa, la cosecha en nuestra provincia es grande y está encima, los agricultores se ven en la lamentabilísima situación económica en cuanto a tenencia de numerario metálico, y esto les crea dificultades invencibles, habiendo llegado algunos, apremiados por las circunstancias, a tener que vender sus trigos a los molineros, a precios escandalosos por lo bajos, el diputado por Burgos, señor Estévez, oyendo las súplicas de los agricultores ha hecho dos ruegos a los ministros de Agricultura y Hacienda; ruegos que se concretan en lo siguiente:

Las dilaciones dañosísimas en la resolución del problema del trigo han causado en la provincia y ciudad de Burgos, que representan, males que exceden a toda ponderación; porque los Sindicatos y demás entidades agrícolas y aun particulares labradores que pignoraron sus trigos o acudieron a la retención, confiando en que el Gobierno, mejor dicho, los ministros de Agricultura y Hacienda procederían en la resolución de este asunto, con la diligencia obligada, al ejercitar sus respectivos cometidos, llegada la época de la recolección no se liquidó a aquellos por el Estado el precio de la mercancía pignorada, o no se les toma el trigo ofrecido por el intermedio de las Secciones Agronómicas provinciales.

La situación creada es tan gravemente dañosa para los agricultores que unos no podrán pagar a los obreros, otros tendrán que vender sus trigos al primer demandante a precio ruinoso y algunos se verán precisados a renovar letras con algún Banco; negociación que les será gravosa.

Por lo expuesto, ruego al señor ministro de Agricultura, que, en un plazo que no exceda de dos días, ordene a la Sección Agronómica de Burgos la retirada por compra de todo el trigo sujeto a pignoración a favor del Estado y de Bancos y el trigo ofrecido en retención, que representa la ayuda más disciplinada, dócil y desinteresada al Estado y a la observancia de la ley de autorizaciones: al cual efecto girará urgentemente cuando menos un millón de pesetas al ingeniero jefe de la Sección susodicha.

Al señor ministro de Hacienda, que, prescindiendo de los inútiles y a veces contraproducentes trámites burocráticos, entregue inmediatamente cuando menos un millón de pesetas al señor ministro de Agricultura para el fin indicado.

La situación de los agricultores de la provincia de Burgos, es tal que no pueden esperar a la resolución de este problema por medio del concurso que se está tramitando.

REPRESENTANTE

Importante Laboratorio de España desea representante activo en Burgos. Con preferencia auxiliar de Farmacia o de Picante. Ofertas sólo por escrito con detalles y referencias a PABLO LEON calle Palafox, 24, Madrid.

Una protesta

¿Por qué se pretende reducir el número de taxis en la parada de la calle de Vitoria? ¿Es por estética? Plausible; pero que conste que según nuestro corto entender, da más aspecto de grandeza y de belleza a la ciudad, una larga fila de coches bien alineados, que no tres o cuatro espaciados por las bocacalles, cual si fueran puestos de castañas.

¿Es por comodidad del público? Feliz acuerdo; pero no tenemos noticia de que el público haya pedido semejante cosa, y cuando no lo pide, es porque está conforme y prefiere soportar una molestia antes que dejar un camino tradicional.

¿Es porque los taxis hacen sombra en algunas puertas? Entonces ¡protestamos! y protestamos con toda energía, y a nuestra protesta se unirán los vecinos de otras casas de la calle de Vitoria, que continuarán teniendo delante haciéndose así de peor condición que los demás. Sólo por favorecer a unos (bien pocos por cierto) no se puede ocasionar a muchos, trastornos dignos de tener en consideración, tan dignos de considerar que con poca determinación que el Excmo. Ayuntamiento se propone llevar a la práctica, se inflieren trastornos económicos relativamente grandes, a muchos pequeños propietarios que tenemos adquirida una parroquia, hecha la propaganda de un teléfono etc. etc. Estos proyectos no serán para imitar a otras capitales porque en todas ellas ocupan los taxis las mejores calles. Realmente, es algo raro que lo que no estorba frente al ministerio de Comunicaciones en Madrid, estorbe en Burgos frente a una taberna, instalada en una casa sin número en la calle de Vitoria, dato que induce a sospechar, que tal vez carezca hasta del derecho a servidumbre por tan repetida calle.

Cuando en esos parajes estaba instalado un centro oficial a nadie se le ocurrió que los taxis podían estorbar; mas ahora que cobijan fardos de bacalao y pellejos de aceite, alguien desea ardentemente que disminuya esa fila de coches. ¿No es cierto que mientras no se dé una razón de por qué se reduce el número de taxis en la parada de la calle de Vitoria, parece un poco sospechoso ese propósito?

Procure el Ayuntamiento no hacer demasiado caso de «egoístas» no sea que se agostumbren y pidan algún día que se derrumbe el cine Avenida, el hotel París o la Casa del Córdón y entonces... ¡adíos arte!, ¡adíos buen gusto! y protestará hasta el P. N. T.

LOS TAXISTAS,

Aprovechamientos hidráulicos

La utilización de la hulla blanca está en boga. Las regiones ricas en ríos que se deslizan por tortuosos cauces, en arroyos que en estrepitosas cascadas se vierten por las torrenteras montañesas, en depósitos naturales de aguas sanas, serán en el porvenir florecientes y ricas, pues los aprovechamientos hidráulicos benefician el confort e higiene de los pueblos con las condiciones de agua, potable y abundante y a la agricultura, madre de la industria, con bien planeadas canalizaciones de riego; a los transportes utilizando las rías fluviales navegables; a las industrias con los aprovechamientos de los saltos de agua de ríos y arroyos.

La demografía nacional enriquece anualmente sus columnas con un tanto por ciento elevado, merced a las infecciones producidas por la suciedad en gran número de poblaciones, en cuyos focos el micro organismo encuentra el mejor ambiente para su propagación. Dignas de anotarse son las ventajas que en la cuestión de aseo y limpieza proporcionan las canalizaciones para el surtido urbano del líquido elemento.

Comprende el agricultor los benéficos efectos del riego, que páramos y estériles terrenos convierte en fértiles y frondosos, causa de esto, de que allí, donde existan ríos y arroyos, cuyas aguas murmurantes se deslizan en el silencio de los campos, las utilice para convertir sus tierras yermas en vergeles hortícolas.

Los pantanos y canales de riego pueden en muchas comarcas hispanas multiplicar la producción de las gubias, tornando las cosechas, de nulas en los años de sequía, en constantes y abundantes o cuando menos no perdidas totalmente. Si se compara el valor de los pueblos en riqueza agraria, se observará que está en razón directa del número de hectáreas regables.

Problema ya antiguo es el referente a las vías fluviales, disponiendo los ríos, aún de mediano caudal, en cauces acanalados para la circulación de barcos que transporten toneladas de mercancías de unos pueblos a otros situados aguas arriba o aguas abajo en las márgenes de los mismos ríos, disponiendo para la conducción, de remolcadores o gasolinas que arrastren un número de barcos cargados con toneladas de géneros varios, reemplazando ventajosamente a otros medios de transporte de mercancías.

La hulla blanca española, desarrrolla más de tres millones de caballos hidráulicos, los cuales transformados en kilowatts, se aplican a las múltiples aplicaciones de la corriente eléctrica, previendo para el porvenir, que el aprovechamiento integral de la fuerza hidráulica de las torrentes, saltos de agua y pantanos, modifique completamente la economía española.

Miguel Ancil.

UN JUICIO CRITICO

Sobre una interesante obra del señor Pérez Viñaspre

Con sumo gusto publicamos el siguiente juicio crítico que el Muy Ilustre señor don Vicente Ripolles hace de las obras de nuestro respetable amigo don Francisco Pérez de Viñaspre, tan amante de las glorias artísticas de nuestro Siglo de Oro.

Sr. D. Francisco P. de Viñaspre
Pbro. Valencia 26 de Junio de 1935.

Muy caro amigo: La Misa y oficio de difuntos me han hecho la impresión de un oasis en el desierto y han sido para mí un sedante que me tranquiliza y aquieta en medio del encrespado mar de teorías y procedimientos musicales que nos perturban. Conoce usted perfectamente por haberlo estudiado a conciencia, a los polifonistas del siglo de oro, de la música religiosa a varias voces, y por ellos refleja usted admirablemente la vestimenta externa de aquellas obras y sobre esto, lo que es mejor, la vida y alma de éstas. Hoy no saben por regla general de éstas cosas y no pueden por tanto sentirlas y gustarlas; precisamente por ello conviene recordar a la gente joven nuestro pasado musical y hacerle ver que aque llo no ha pasado porque es de todos tiempos.

La serena tranquilidad en que se mueven su Misa y oficio de difuntos pareceme el medio más propio y eficaz para acompañar las ceremonias fúnebres de nuestros cultos: ciertos lirismos y melodías que hoy tanto privan y gustan tan debían ya desaparecer de nuestras iglesias para volver a la seriedad de los antiguos: las obras de usted deberían sustituir a éstas obras aludidas que si sirvieron en algún tiempo, como género de transición deben dejarse ya para dar a los fieles otros alimentos más sanos y nutritivos. Me encantaría sus lecciones de difuntos escritas sabiamente en aquel género aborrecido tan español y mucho más rico y variado que el fa bordón romano. Admiro el movimiento de la voces en la Misa y oficio tan natural e interesante; el agradable contraste tan propio y usado en la polifonía cincocentista entre los fragmentos llenos y nutridos a cuatro voces y los escritos a tres: las modulaciones bien traídas y sentidas y la variedad de ritmos que campa en toda la obra. De singular belleza y factura el Christe, algunas estrofas de la Sequentia, el Hosias et preces el Santus, etc.

Muy recomendable en suma toda su obra y digna de figurar en el repertorio de todas las capillas y de sustituir el género híbrido que aún perdura y precisa cuanto antes desterrar de nuestros cultos.

Así lo siento y manifiesta sinceramente su siempre amigo y colega

Vicente RIPOLES. Pbro

DECVS

MUEBLES - DECORACIÓN

Proyectos y presupuestos gratis, casa completa, muebles, lámparas, alfombras, & Florida, 62-VITORIA

Boletín Oficial

Ministerio de Hacienda.—Orden disponiendo con carácter general que los Inspectores de Tributo no deben interrumpir su acción cerca de los contribuyentes, a los que deben aconsejar y guiar en el cumplimiento de sus deberes fiscales.

Academia de Ciencias morales y políticas.—Programa de concursos para las fundaciones que se indican y condiciones de estos concursos.

Diputación Provincial.—Expedientes incoados en solicitud de perdón de la contribución territorial por pérdida de cosechas en los Ayuntamientos de Quintanilla de la Mata y Eterna.

Balace de comprobación y saldos en 30 de Junio de 1935.

Inspección provincial veterinaria.—Circular resolviendo que los Inspectores municipales veterinarios, decomisarán las conservas cárnicas que salgan fuera del municipio en que se hayan preparado.

Providencias judiciales y anuncios.

Tribunales

Señalamiento para el día 22.

SALA DE VACACIONES.

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, sobre hurto, seguida contra Saturnino Lachambre Blanco.

SENTENCIA.

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, sobre tenencia ilícita de armas que se siguió contra Félix Leal Aparicio, se ha dictado sentencia condenándole a la pena de un mes y un día de arresto mayor y pago de las costas.

Escuelas y Maestros

ASOCIACION DE MAESTROS INTERINOS Y SUSTITUTOS BURGALÉSES

Convocatoria

El comité directivo, ante estos momentos de gran importancia, ha acordado celebrar asamblea extraordinaria el día 24 de los corrientes, a las once de la mañana, en la Escuela de niños de Sanz Pastor, número 2. Y como caso excepcional también: se invita a los compañeros que tengan ejercicios aprobados, con el fin de que puedan tomar parte en los trabajos de la misma y de un gran interés para todos.

No olvidar la puntual asistencia de todos, por ser suma necesidad.

El presidente, Audelino Alvaro Maté.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Cursillo especial de ingreso en el Magisterio Nacional Primario

Documentación necesaria para solicitar:

A) Maestras en ejercicio que hayan prestado, a la fecha de la convocatoria, un mínimo de dos años de servicios en interinidad o sustitución: 1.º Instancia dirigida al jefe de la Sección administrativa de 1.ª enseñanza de esta provincia, reintegrada con póliza del Estado de 1.50 pesetas y sello de la Protección de Huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas.

2.º Hoja de servicios certificada.

B) Maestros con un mínimo de dos años de servicios en interinidad o sustitución a la fecha de la convocatoria: 1.º Instancia como los del grupo A).

2.º Hoja de servicios certificada.

3.º Certificado de antecedentes penales.

4.º Certificado médico de no tener defecto físico, o de padecerlo, copia compulsada de la O. de dispensa.

C) Maestros que hayan cumplido los treinta y cinco años de edad y no excedan de cincuenta: 1.º Instancia como los de los grupos anteriores.

2.º Partida de nacimiento; legitimada los de Burgos y su provincia y legalizada los demás.

3.º Copia compulsada y reintegrada del título profesional o certificado original de haber hecho el depósito para su expedición.

4.º Certificado de antecedentes penales.

5.º Copia compulsada y reintegrada de la Orden de dispensa de defecto físico, o certificado médico de que no lo padecen.

Si actualmente están ejerciendo, podrán sustituir los documentos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º por hoja de servicios certificada.

D) Maestros que tengan aprobado algún ejercicio de las oposiciones o cursillos celebrados en 1928, 1931 y 1933: 1.º Instancia como los de los grupos anteriores.

2.º Certificado en que conste que aprobaron algún ejercicio de las oposiciones o cursillos de referencia.

3.º Certificado de antecedentes penales.

4.º Copia compulsada de la Orden de dispensa de defecto físico, o certificado médico de que no lo padecen.

Si actualmente están ejerciendo, podrán sustituir los documentos 3.º y 4.º por hoja de servicios certificada.

Observaciones.—Los solicitantes reseñarán en sus instancias la cédula personal corriente.

Al efectuar el pago de los derechos establecidos, entregarán un sello móvil de 0,25 pesetas para reintegrar el correspondiente recibo.

Notas municipales

En la oficina de la Guardia municipal y a disposición de quienes nes acrediten ser sus dueños se halla depositado, una cartera que contiene fotografías y otros objetos, encontrada en la vía pública por Segundo Maestro, y un collar, encontrado por Conchita Elizondo.

MULTAS.

Por la Alcaldía han sido multados: con 10 pesetas cada uno, dos conductores de carros y otro de una camioneta por depositar escombros en lugares distintos a las charcas de la Quinta, como así lo tienen ordenado, y con 5 el dueño de un perro por tenerle suelto por la vía pública.

DE CAZA

La Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos y su provincia pone en conocimiento de sus Asociados y de los aficionados en general que le comunican particularmente los Diputados don Ramón de la Cuesca (Presidente de la misma) y don Aurelio Gómez, que el 18 fué aprobado por las Cortes el proyecto del actual Ministro de Agricultura referente a aperturas y cierres de la veda así como una enmienda que autoriza a los Comités Provinciales de Pesca y Caza para adelantar hasta un mes la caza de las aves de paso.

En cuanto tengamos el texto oficial daremos más detalles concretos y definitivos.

TODA LA CORRESPONDENCIA DE

El Castellano
dirigase al apartado número 95

Radio Castilla

Longitud de onda 201,1 m. Frecuencia 1.492 K/c.

Programa para esta noche: A las 21,30, apertura y señales horarias.

Boletín meteorológico, Selección de la ópera de Bizet «Carmen».

Noticias locales y provinciales. Música ligera.

Noticias de última hora. Himno nacional y cierre.

A las 23, emisión de canto flamenco. Programa dedicado a establecimientos públicos.

Himno nacional y cierre. Sobremesa día 21.

A las 14. Apertura y señales horarias. Calendario astronómico.

Recetas culinarias. Los dos Adolfs (Martín Domingo) pasodoble. Agustina de Aragón (Blasco) jota. Alegría de Mimi (Martorell) jota. Cantos asturianos. La Palomita (Gobbi) tonada. La Faconda (Sola) chararera. Shanghai (Dubin) fox. Hotel de la luna de miel (Dubin) fox. Bohemios (Perrin) romanza de Cosette y dúo. La tempestad (Chapi). Salve costas de Bretaña. La Dolores (Bretón). Romanza. Bolero (Ravel).

Himno nacional y cierre. A las 21,30.

Apertura y señales horarias. Actuación en nuestro Estudio del Cuadro Artístico Radio Castilla.

Himno nacional y cierre.

Academia de Ciencias Morales y Políticas

PROGRAMA DE CONCURSOS

FUNDACION PARA EL «PREMIO DEL CONDE DE TORENO».

Bienio de 1935-36.—Vigésimo concurso ordinario.

Tema: «El régimen corporativo como sistema de organización económica social».

Concursos extraordinarios.—Trigésimo primero.

Tema: «Influencia de la moral profesional sobre la vida social contemporánea».

Trigésimo segundo.

Tema: «Examen crítico de la llamada Economía dirigida».

Trigésimo tercero.

Tema: «El crédito y la Banca en sus relaciones con el Poder Público».

FUNDACION PARA EL «PREMIO DEL CONDE DE TORREANAIZ».

Trienio de 1935-37.—

Tema: «Elementos del derecho indígena americano que se incorporaron a la legislación española de Indias (Cédulas Reales, Ordenanzas de Virreyes, Ordenanzas Municipales, etc.)».

FUNDACION PARA EL «PREMIO DEL MARQUES DE LA VEGA DE ARMUJO».

Trienio de 1935-37.

Tema: Historia de las Ideas políticas en el mundo hispano desde fines del reinado de Carlos III hasta la independencia de las colonias de América».

PREMIO «CONDE DE ROMANONES», OFRECIDO POR EL EXCMO. SR. D. ALVARO FIGUEROA Y TORRES

Trienio de 1935-37.

Tema: «¿Es posible hallar substitutos del régimen parlamentario y del sufragio universal con beneficio de la estructura y gobierno del Estado?».

PREMIOS.

El autor o autores de la Memoria que resulte premiada en cada uno de ellos, obtendrá cuatro mil pesetas en los del Conde de Toreno; seis mil pesetas en los del Conde de Torreanaiz y Marqués de la Vega de Armijo y cinco mil pesetas en el de don Alvaro Figueroa y Torres. En todos ellos además de la recompensa en metálico, un diploma y la cuarta parte de los ejemplares que se impriman de la Memoria premiada.

ÉCOS de la vida local

Reparto de la suscripción nacional en el Sexto Grupo Divisionario de Intendencia

El domingo 21 del actual a las 12 horas se verificará en el Cuartel que ocupan estas Tropas el acto de distribuir la cantidad que ha correspondido a los soldados que intervinieron en la represión del último movimiento. Se ruega a los soldados ya licenciados y que residen en esta provincia acudan a este Cuartel al acto de referencia.

Continúa con gran éxito la liquidación de lanas de las mejores marcas en casa

LOS CHICOS
PLAZA MAYOR, 3

Cas.no Recreativo Cultural de Funcionarios

Se convoca a Junta general mañana sábado, a las siete y media en primera convocatoria y a las ocho en segunda, para tratar de asuntos relacionados con la marcha de la sociedad. Se ruega de todos los socios la más puntual asistencia. El secretario, Julio Pérez.

Balneario Caldas de Besaya SANTANDER

TEMPERATURA 35 y 37 GRADOS
Artritis, Reumatismo, Ciática
CATARROS BRONQUIALES
Gran Hotel todo confort
A 70 metros Estación Ferrocarril Norte

LUEGO DE AFEITARSE, no conviene dar alcohol; resaca mucho la cara y queda apergaminada; es mejor una ligera fricción de **JUGO DE LOTO**, y enseguida lavarse; limpiar las piegas hereditas; y nunca se forman granos ni pecas. Todas las perfumeras lo tienen, y cada frasco lleva un folleto que enseña a darse masaje facial, para ser siempre joven. No es crema ni tiene grasa.

Alcaldía de Mecerreyres

El día 25 del actual a las once horas se subastarán en la Sala Capitul de este Ayuntamiento, mediante pujas a la llana, las pieles de 300 machos cabríos de la llamada «Obligación» o Abastos de carnes de esta villa; bajo el tipo y condiciones que se darán a conocer antes de dar principio al acto. Mecerreyres 15 de julio de 1935.—El Alcalde, Higinio Arlanzón.

MANJON
Para estudiantes y maestros
CATÓLICOS
estancia muy económica
DE 4 PTAS. EN ADELANTE
San Juan, 33, 2.º
BURGOS

Las misas que se celebren el lunes, día 22, de media en media hora, en la capilla de Reparadoras del Sagrado Corazón, de siete y media a once inclusive, así como la Exposición del Santísimo en dicha Capilla, serán aplicadas por el alma de
EL SEÑOR
Don Federico Carro Ramos
(Comandante de Artillería retirado) que falleció el 22 de julio de 1935 después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. (Q. E. P. D.)
Su desconsolada esposa, doña Lucía Villangómez Alonso, hijos Federico, Luis y demás familia
Agradecerán a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan a alguna de las misas, por lo que les quedarán muy agradecidos.
Burgos 20 de Julio de 1935.

Muerte repentina

Sobre las once de esta mañana transita por la Plaza de Prim un hombre de aspecto labriego y de repente se arrojó a una de las columnas de los soportales, cayendo pesadamente al suelo.

Varios transeúntes y un guardia municipal acudieron en su auxilio y sin pérdida de tiempo le trasladaron a la Casa de Socorro, donde ingresó en estado agónico, falleciendo momentos después. Previamente una herida contusa en la región frontal, que se produjo al caer al suelo.

El párroco de San Lorenzo le administró los auxilios espirituales. Avisado el Juzgado de Instrucción se personó en la Casa de Socorro para la práctica de diligencias e identificación del cadáver, encontrándose en una cartera, con unas cuatrocientas pesetas en billetes, una cédula a nombre de Celestino Ibeas Ibeas, de 77 años, casado, labrador, natural y vecino de Hurones.

El cadáver fué trasladado al depósito judicial, para la práctica de la autopsia que determinará las causas que motivaron su muerte, que se cree haya obedecido a una embolia o hemorragia cerebral.

Primera misa

Mañana, a las diez y media, cantará solemnemente su primera Misa, en la parroquia de San Lesmes, el presbítero don Juan Izquierdo, de la Congregación de Hermanos Maristas designado como profesor a la casa que dicha Congregación tiene en Madrid. Le apadrinará su tío don Isaac Izquierdo, cura párroco de San Lesmes, y cantará las glorias del Sacerdocio católico el licdo. don Angel Martínez Alegre, párroco de Pedrosa del Páramo.

La familia del nuevo Sacerdote invita a sus amistades a una solemne acto.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Circolo Católico de Obreros de Burgos

ANUNCIOS
Se ha solicitado en esta Oficina un duplicado de la Libreta expedida el 22 de abril de 1931, con el número 14.850, por extravío de dicha Libreta.
Lo que se hace público a los efectos del artículo 63 del Reglamento, con la prevención de que transcurridos 15 días, a contar de la fecha de este anuncio, sin que se produzca reclamación, se podrá acceder sin más trámites a lo solicitado, quedando el Establecimiento exento de toda responsabilidad.
Burgos 11 de julio de 1935. — El Consejero-Director, Julián Martínez.

Se ha solicitado de esta Oficina un duplicado del Resguardo de Imposición al año, expedido el 27 de diciembre de 1929 con el número 2.341, por extravío de dicho Resguardo.
Lo que se hace público a los efectos del artículo 63 del Reglamento, con la prevención de que transcurridos quince días, a contar de la fecha de este anuncio, sin que se produzca reclamación, se podrá acceder sin más trámites a lo solicitado, quedando el Establecimiento exento de toda responsabilidad.
Burgos 11 de julio de 1935. — El Consejero-Director, Julián Martínez.

Normalistas:
Preparación y repaso de la asignatura de música para los próximos exámenes ::
Academia Quesada
Casas de la Prensa, 11 (Vadillos)

Regimiento 'España' 4.º de Caballería
A las once horas del día 26 del actual, tendrá lugar en este Cuartel la venta en pública subasta de diez caballos de desecho, siendo el importe de este anuncio de cuenta de los compradores, a prorrateo.
Burgos 19 de Julio de 1.935. — El Comandante Mayor, Gregorio Martín.

¿Desea frío o calor?...
No olvide que instala aparatos modernísimos de **GAS**
C. Hernández
Instalaciones sanitarias de constante resultado. Cuartos de baño. Termosifones
FONTANERIA VIDRIERIA
Puebla, 19 Burgos Teléfono 1.544
Avance

LOS MEJORES HABANOS
"LA EMINENCIA"
Pídanlos en todos los estancos.

Delegación de Hacienda

Libramientos señalados para el día 20: Doña Hermenegilda Villanueva, Ricardo Martín, Angel Tellería, Pilar Díez de la Lastra, Carmen Alvarez, Felipe Sanz, Joaquín Fernández, Pelegrín Serrano, José Iglesia, Pablo Miguel, José Medina, Demetrio Fenech, José Donate, Adolfo Hervás, Cajero Habilitado Guardia civil, Administrador Principal de Correos, Administrador Prisión Central, Jefe Centro Telégrafos, Joaquín García.

Grandes rebajas de precios
SEMI-LANAS a 0'85 pesetas metro
Casa Camarero
ALMIRANTE BONIFAZ, NUM. 6

Segunda Comandancia de Sanidad Militar

CUARTO GRUPO
Debiendo procederse por este Grupo a la adjudicación del fiemo que produzca el ganado del mismo, los que deseen tomar parte en el concurso pueden presentar proposiciones bajo pliego cerrado antes del día 25, fecha del concurso. Las bases de adjudicación pueden verse en la Oficina. El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.
Burgos 19 de julio de 1935.—El Comandante médico Jefe, Narciso Barbero



"El estómago"
es el manantial de alegría de la vida"
*
Cúdelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de **DIGESTÓNICO** del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS

Suscripción

para restaurar el altar del Santo Ecce-Homo de la Parroquia de San Lesmes

Suma anterior, 1.322,50 pesetas
Don Francisco Rlova, 5 pesetas
don Martín Ayala, 10; don Gabriel Sala, 5; don Emiliano Domingo, 2; doña María del Carmen Galarreta, 2,50; don Teodosio Berrueta, 2; don Máximo Nebreda, 5 don Victoriano Améburu, 1; don Julio Montes, 1; don Alfonso Vadillo, 10; don Juan Cardero, 1; don Hipólito Arribas y familia, 100; doña Dolores Maté, 2; don Eusebio López, 1; don Manuel Manzano, 1; doña Petra Córdoba, 5; don Lorenzo Izquierdo, 1; don Francisco Negro, 1; don Federico Sáiz, 2; don Raimundo Castellanos, 1.
Suma 1.481,50

Nota: Se reciben donativos en la casa del señor cura economo de la parroquia y en la Administración de este periódico.

NOTICION

En Burgos y su provincia la única que garantiza las medidas **CASA EPIFANIO** Fínfinsa 1'85 par
Se recogen puntos gratis

PARA VIAJES Y BODAS
Automóviles de alquiler
8 y 7 PLAZAS, DESDE 10 QTS. KLM, EN CARRUTERA
Avisos:
Luis Romero
Parada taxi, Plaza Mayor.
Taxímetro BU-2591.
Progreso, 11, entresuelo y al Tífn. 1897

Notas de Sociedad

DE VIAJE
Han llegado de Zaragoza con objeto de pasar el verano en ésta, nuestro antiguo compañero en la prensa y querido amigo, don José Antonio Quesada, y su señora.

ENHORABUENA.
En las oposiciones para Ingeniero-Asesor del Sindicato Patronal Metalúrgico de Madrid, a las que acudieron 38 Ingenieros Industriales, que era el título necesario, obtuvo la plaza el aventajado joven burgalés don José Manuel de la Cuesta.

OPORTUNIDAD
a granel; legítimo
RONQUINA CUSSELLAS
Perfume exquisito; se garantiza la conservación del cabello evitando su caída
Progeria Ortega
Pablo Iglesias, 4 (frente al P. Santa María)

Noticias varias

Descanso dominical

Servicio farmacéutico. — Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a las de los señores Liera, Cano y Mijangos.
Estancos.—Plaza Mayor, Plaza de Vega, Espolón (Antigua Casa Correos) Fernán-González, San Juan, San Gil, Avenida de la Isla, Merced, Hospital del Rey, Hueigas, Santa Clara (esquina de Santa Cruz) y Bombilla.

Del domicilio de Julio Cantero Arnáiz, que habita en Duque de la Victoria 18, le han desaparecido doscientas pesetas en billetes y unas pesetas en duros.
Ignora quién haya podido ser el autor del robo y según el interesado dejó la puerta abierta al salir de su casa.

La niña Teresa Fuentes Díez, de 11 años, ha sido atropellada en el Arco de Santamaría por el ciclista Alejandro López Ortega, de 20 años, resultando con lesiones de las cuales se le prestó asistencia en la Casa de Socorro.

En el establecimiento de vinos y comestibles que en el pueblo de Saldaña de Burgos posee Marcelino Bravo Fernández, entraron unos ladrones la noche del 17 del corriente, llevándose 53 pesetas en metálico, cinco docenas de alpargatas, varias botellas de licores y otros géneros.
Hasta la fecha han resultado infroctuosas las pesquisas realizadas por la Benemérita para dar con el paradero de los ladrones.

En el pueblo de Santelices ha sido robado el comercio de Roque Guerra, llevándose los ladrones trescientos paquetes de tabaco de setenta céntimos, ocho paquetes de cigarrillos, 480 sellos de Correos de treinta céntimos, cuatrocientos metros de tela de percal y otros géneros.
La Guardia civil realiza indagaciones para descubrir a los autores del robo.

Los soldados licenciados Jesús Fernández Merino y Angel Esteban Benítez, que sirvieron en el Batallón Cazadores de Africa, hoy San Fernando, se presentarán a la brevedad posible en las Oficinas del Cuartel General de la 6.ª división (2.ª Negociado de E. M.) durante las horas de 10,30 a 13, para enterarse de un asunto que les interesa.

Notas religiosas

CATEDRAL.—Plá Unión de Santa María la Mayor.
Celebrará los acostumbrados cultos sabatinos en honor de su excelsa Patrona, mañana a las seis de la tarde.

SAN LESMES.—Novena en honor de Nuestra Señora del Carmen.
Por la mañana a las ocho y media, misa de comunión.
Por la tarde: A las siete y media, santo Rosario, ejercicio de la novena, bendición con el Santísimo y cánticos piadosos.
SAN LORENZO.—Adoración Nocturna. El turno 4.º, celebrará su Vigilia en la noche del 20 al 21.

Dará principio a las diez. Misa a las cuatro y media. A continuación se distribuirá la comunión, terminándose con la bendición y reserva.
SANTIAGO.—Novena al glorioso titular de la parroquia y Patrón de España, el Apóstol Santiago.

A las siete de la tarde, rosario, ejercicio de la novena, gozos cantados y adoración de la reliquia.
SAN GIL.—Solemne novena en honor del Santísimo Sacramento del Altar por la Adoración Perpetua.
A las ocho de la mañana, misa de comunión general.

Por la tarde, a las siete y media, Exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio de la novena, bendición y reserva, actuando en estos cultos el coro de las Juventudes Femeninas.
El día 25, último de la novena, además de los actos anunciados, habrá sermón y procesión con el Santísimo por las naves del Templo.

La novena se celebrará en el Altar del Santísimo Cristo de Burgos.
SAN COSME Y SAN DAMIAN.—Novena en honor del Santísimo Sacramento del Altar por la Adoración Perpetua.
Todas las tardes a las siete, exposición, rosario, ejercicio de la novena, bendición y reserva, actuando en estos cultos el coro de las Juventudes femeninas.

CAPILLA DE LA DIVINA PASION.—Novena a la Virgen del Carmen. Desde el día 18 al día 26.
Todas las tardes a las siete y media estación Santo rosario y ejercicio de la novena con pláticas, gozos cantados y salve particular.

CARMELITAS DESCALZAS.—La Comunidad de Madres Carmelitas celebrará la fiesta de la Virgen del Carmen, su Santísima Madre, el domingo día 21 a las nueve y media misa solemne y exposición de S. D. M.
Por la tarde, a las cinco y media, estación, rosario y sermón a cargo del R. P. Constanco del S. C. de Jesús C. D., finalizando con la reserva del Santísimo.

SAN LORENZO.—Novena a Santa María.
Dará principio el domingo 21, haciéndose a las siete y media, a continuación del santo rosario.
ASILO DE HERMANITAS.—Del 21 al 29, novena en honor de Santa María, Virgen.
Todas las tardes, a las cinco exposición, rosario, novena, reserva y cánticos.
El último día, sermón por un padre Carmelita.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL
Nacimientos.—María Garrido Palacios, María Pascual Rodríguez, José Escobar Romero, María Carballera Ontoria.
Defunciones.—Ana Martínez Fernández, de Burgos, 63 años, San Juan 41.
María del Carmen Castañeda Serrano, de Burgos, 14 meses, San Lorenzo 24.

LEA USTED SIEMPRE EL CASTELLANO

350 plazas para ingreso en la Escala Técnica de Policía

Salario de 3.750 pesetas e indemnizaciones de 500 — Edad de 21 a 35 años
NO SE EXIGE TITULO — EXAMENES ULTIMOS DE OCTUBRE
CURSOS ESPECIALES PARA INGRESO EN EL MAGISTERIO —47 PLAZAS OBTENIDAS ULTIMOS CELEBRADOS. GRADO PROFESIONAL —27 PLAZAS EN LA ULTIMA CONVOCATORIA CORRESPONDIERON A ESTE CENTRO. BACHILLER. COMERCIO. FACULTAD DE CIENCIAS Y ACADEMIAS MILITARES.—OPOSICIONES ETC. ETC.

MAGNIFICO INTERNADO DESDE 4 PESETAS Instituto Cristóbal Colón Casa del Cordón. Tel 1589. BURGOS

Realización de artículos de temporada **ALMACENES RUIZ**

Liquida a precios tirados todos los calzados de temporada Nada de liquidaciones de calzados atrasados.

En plena temporada **ALMACENES RUIZ** vende por la mitad y tercera parte de su valor todos los zapatos propios para la temporada de verano.

ALMACENES RUIZ
PLAZA MAYOR, 19

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Edición de ayer noche

MADRID

Consejo de ministros.-Las víctimas del error judicial de Osa de la Vega.-El consorcio regulador del mercado del trigo

El Consejo, según Velayos, acuerda la aprobación, en esta etapa, de la reforma agraria

La sesión de esta tarde en el Congreso

Consejo de ministros.-El error judicial de Osa de la Vega.-Un consorcio regulador del mercado del trigo

Madrid 19 (4 t.).—Desde las diez y media hasta la una y media, estuvieron reunidos los ministros en Consejo.

Al salir los ministros, los periodistas pidieron al señor Portela una referencia de los acuerdos sobre el plan parlamentario. El señor Portela eludió la contestación diciendo que el señor Lucía daría la referencia.

El señor Lucía dijo que se había examinado un proyecto sobre restablecimiento de preceptos de la ley orgánica del Poder judicial. El señor Casanueva había hecho una extensa exposición, que había sido comentada por todos los ministros.

Después se trató de la indemnización a las víctimas del error judicial de Osa de la Vega; se examinó el pro y el contra de la cuestión y la forma de la indemnización, habiéndose de la entrega de un capital a las víctimas o de señalarles una pensión. Hemos acordado que sea una pensión y al efecto se llevará a las Cortes el oportuno proyecto de ley.

Otra cuestión interesantísima que hemos tratado, ha sido la referente al proyecto de ley de bases creando un consorcio regulador del mercado del trigo nacional. Como el asunto tiene relación con la Hacienda intervino el señor Chapaprieta, llegándose a una solución que se concretará en un proyecto de ley que será leído esta misma tarde en las Cortes, y si no hubiera tiempo, mañana.

Seguidamente hemos tratado de un decreto sobre exportación de aceite de oliva. La propuesta ha sido del Comité regulador del mercado de aceite y tiende a garantizar, mediante la creación de una marca nacional, la exportación de aceite puro, evitando las mixturas.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de la consulta de algunas autoridades militares de Cataluña, preguntando a quién corresponde el régimen de asociaciones, reuniones y espectáculos desde el momento en que el Estado ha recabado para sí el orden público. Se ha resuelto que corresponde a las personas que en cada momento tengan en su mano el orden público y cuando esté declarado el estado de guerra a las autoridades militares.

Se trató también de los asuntos internacionales, tanto en el aspecto político como en el comercial. En cuanto al plan parlamentario se concedió un voto de confianza a los señores Lerroux y Portela para que de acuerdo con el señor Alba se llegue a una determinación concreta.

Se le preguntó si se había tratado algo de los periódicos suspendidos y contestó el señor Lucía que de eso no se había hablado para nada.

Nota oficial
Madrid 19 (4 t.).—La nota de los acuerdos adoptados dice así: Guerra. — Confirmando en los empleos concedidos por méritos

de Guerra a varios jefes y oficiales.

—Expediente para adquisición de fusiles ametralladoras por un valor de siete millones de pesetas.

—Aprobando el reglamento para el personal femenino de taquígrafos del ministerio de la Guerra.

—Concediendo la medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Infantería don Eusebio Pina, herido en Asturias.

—Concediendo a los militares y marinos en servicio activo los beneficios de la ley de 9 de julio otorgados a los funcionarios civiles.

—Autorizando a la Junta de socorros de Asturias para emplear los créditos otorgados en la reconstrucción de edificios militares.

Agricultura.—Autorizando la lectura en las Cortes de un proyecto de ley restringiendo la producción de sacarina y azúcar.

Trabajo.—Decreto sobre clasificación de entidades benéficas.

Justicia.—Aprobando los aranceles judiciales de oficiales de Sala de las Audiencias territoriales.

Industria.—Creando la Junta del Centro protector del Carbón, vegetal.

Obras públicas.—Aprobando la subasta de obras en los muelles de Mahón y en la dársena de San Sebastián.

Atropellado por una camióneta

Madrid 19 (6 t.).—En la plaza de Le gazpi una camioneta atropelló al anciano Manuel Lorenzo, el cual quedó en estado gravísimo.

Niña intoxicada

Madrid 19 (6 t.).—En la calle de Ramón y Cajal número 10 la niña Rosario Aguado, en un descuido de su madre, ingirió gran cantidad de tintura de yodo.

Se encuentra en gravísimo estado.

Muchacho herido

Madrid 19 (6 t.).—En la calle de Blasco de Garay el muchacho de 14 años Jesús Prieto se montó en un tranvía por su parte trasera y tuvo la desgracia de que una columna le produjera lesiones muy graves.

Un encendedor produce un incendio

Madrid 19 (6 t.).—Esta tarde, en un lugar donde se guardan los materiales de las obras de los nuevos ministerios, en el antiguo Hipódromo, al obrero José María Oлива se le inflamó el encendedor. El lo tiró al suelo para no quemarse y el mechero prendió en un reguero de gasolina que comunicaba con un bidón que contenía doscientos litros del citado líquido, produciéndose un incendio.

Rápidamente acudió el servicio de bomberos que sofocó el fuego sin que se registraran desgracias personales.

En los pasillos de la Cámara

Madrid 19 (6 t.).—En los pasillos de la Cámara no hay que decir que reina la soledad más absoluta y que no se hacen siquiera ni comentarios.

El ministro de Agricultura habla del Consorcio Triguero

Madrid 19 (6 t.).—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta mañana leyó un proyecto de ley para constituir un Consorcio regulador del trigo, en el que tendrán representación las asociaciones y sociedades de productores nacionales de trigo, representantes de las regiones trigueras, Banco de España, Banca privada, fábricas de harinas y agentes comerciales.

Este Consorcio tendrá facultades para proponer medidas reguladoras y propondrá al Gobierno los precios que hayan de regir en cada año agrícola, según las épocas.

Este Consorcio contará con los siguientes medios económicos. El cáno hasta una peseta por quintal métrico de trigo. El sobrante de lo que se recande por tal concepto cuando se liquiden las operaciones de trigo por el Estado y la comisión que pueda tener en la importación de trigos y harinas en concepto de su distribución.

Cozará el Consorcio de los beneficios de la ley del paro para establecer una red peninsular de silos.

Aprobada la ley se nombrará un comité provisional, que tendrá por única misión redactar el reglamento, y una vez hecho esto, se constituirá el Consejo de Administración y el Comité ejecutivo.

Cuando funcione plenamente el Consorcio, comenzarán a regir plenamente los mercados de trigo, que se declararán libres para que entre vendedores y compradores se puedan efectuar las transacciones dentro de las tarifas aprobadas por el ministerio.

El ministro expuso su satisfacción por las noticias que recibía de las provincias y dijo que también había leído hoy el proyecto de ley de la remolacha, organizando las normas de su producción.

Por último, manifestó el señor Velayos que el Consejo de esta mañana

había ratificado el acuerdo de que en la etapa parlamentaria presente se discuta y apruebe el proyecto de reforma de la reforma agraria.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t.).—A las cuatro y media abre la sesión el señor Alba. En las escanoras doce diputados. Los tribunas, están vacías. En el banco azul, los ministros de Justicia, Marina, Hacienda y Comunicaciones.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Orden del día.—Se pone a discusión un dictamen sobre el proyecto de ley regulando las relaciones de los propietarios de Asturias, cuyos locales fueron destruidos, con los que eran sus arrendatarios. El señor Alvarez Valdés, que tenía solicitada la palabra, no se encuentra en el salón y se suspende esta debate.

Se discute se aprueban los dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de exenciones tributarias de los Titulos argentinos.

Se aprueba otro de la Comisión de Gobernación concediendo el empleo de comandante al capitán de la Guardia civil señor Nart.

Se pone a debate otro dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley facultando a la Obra Pía de Jerusalén para que venda unos terrenos que posee en Aixa (Palestina), y adquiera otros en Jerusalén.

Interviene el señor Rodríguez de Viqueira a favor del dictamen, que queda aprobado.

También se aprueba otro dictamen de la Comisión de Obras Públicas relativo a la desecación de la laguna de La Nava. L. Se toma en consideración una proposición de ley adicionando una base a la ley municipal y otra modificando el artículo segundo de la ley del paro obrero de veintuno de junio último.

Se aprueban definitivamente los proyectos de ley que fueron aprobados en sesiones anteriores y en medio de la mayor indiferencia continúa la sesión. En este momento se encuentran doce diputados en el salón.

(Continúa la sesión.)

había ratificado el acuerdo de que en la etapa parlamentaria presente se discuta y apruebe el proyecto de reforma de la reforma agraria.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t.).—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta mañana leyó un proyecto de ley para constituir un Consorcio regulador del trigo, en el que tendrán representación las asociaciones y sociedades de productores nacionales de trigo, representantes de las regiones trigueras, Banco de España, Banca privada, fábricas de harinas y agentes comerciales.

Este Consorcio tendrá facultades para proponer medidas reguladoras y propondrá al Gobierno los precios que hayan de regir en cada año agrícola, según las épocas.

Este Consorcio contará con los siguientes medios económicos. El cáno hasta una peseta por quintal métrico de trigo. El sobrante de lo que se recande por tal concepto cuando se liquiden las operaciones de trigo por el Estado y la comisión que pueda tener en la importación de trigos y harinas en concepto de su distribución.

Cozará el Consorcio de los beneficios de la ley del paro para establecer una red peninsular de silos.

Aprobada la ley se nombrará un comité provisional, que tendrá por única misión redactar el reglamento, y una vez hecho esto, se constituirá el Consejo de Administración y el Comité ejecutivo.

Cuando funcione plenamente el Consorcio, comenzarán a regir plenamente los mercados de trigo, que se declararán libres para que entre vendedores y compradores se puedan efectuar las transacciones dentro de las tarifas aprobadas por el ministerio.

El ministro expuso su satisfacción por las noticias que recibía de las provincias y dijo que también había leído hoy el proyecto de ley de la remolacha, organizando las normas de su producción.

Por último, manifestó el señor Velayos que el Consejo de esta mañana

había ratificado el acuerdo de que en la etapa parlamentaria presente se discuta y apruebe el proyecto de reforma de la reforma agraria.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t.).—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta mañana leyó un proyecto de ley para constituir un Consorcio regulador del trigo, en el que tendrán representación las asociaciones y sociedades de productores nacionales de trigo, representantes de las regiones trigueras, Banco de España, Banca privada, fábricas de harinas y agentes comerciales.

Este Consorcio tendrá facultades para proponer medidas reguladoras y propondrá al Gobierno los precios que hayan de regir en cada año agrícola, según las épocas.

Este Consorcio contará con los siguientes medios económicos. El cáno hasta una peseta por quintal métrico de trigo. El sobrante de lo que se recande por tal concepto cuando se liquiden las operaciones de trigo por el Estado y la comisión que pueda tener en la importación de trigos y harinas en concepto de su distribución.

Cozará el Consorcio de los beneficios de la ley del paro para establecer una red peninsular de silos.

Aprobada la ley se nombrará un comité provisional, que tendrá por única misión redactar el reglamento, y una vez hecho esto, se constituirá el Consejo de Administración y el Comité ejecutivo.

Cuando funcione plenamente el Consorcio, comenzarán a regir plenamente los mercados de trigo, que se declararán libres para que entre vendedores y compradores se puedan efectuar las transacciones dentro de las tarifas aprobadas por el ministerio.

El ministro expuso su satisfacción por las noticias que recibía de las provincias y dijo que también había leído hoy el proyecto de ley de la remolacha, organizando las normas de su producción.

Por último, manifestó el señor Velayos que el Consejo de esta mañana

había ratificado el acuerdo de que en la etapa parlamentaria presente se discuta y apruebe el proyecto de reforma de la reforma agraria.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t.).—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta mañana leyó un proyecto de ley para constituir un Consorcio regulador del trigo, en el que tendrán representación las asociaciones y sociedades de productores nacionales de trigo, representantes de las regiones trigueras, Banco de España, Banca privada, fábricas de harinas y agentes comerciales.

Este Consorcio tendrá facultades para proponer medidas reguladoras y propondrá al Gobierno los precios que hayan de regir en cada año agrícola, según las épocas.

Este Consorcio contará con los siguientes medios económicos. El cáno hasta una peseta por quintal métrico de trigo. El sobrante de lo que se recande por tal concepto cuando se liquiden las operaciones de trigo por el Estado y la comisión que pueda tener en la importación de trigos y harinas en concepto de su distribución.

Cozará el Consorcio de los beneficios de la ley del paro para establecer una red peninsular de silos.

Aprobada la ley se nombrará un comité provisional, que tendrá por única misión redactar el reglamento, y una vez hecho esto, se constituirá el Consejo de Administración y el Comité ejecutivo.

Cuando funcione plenamente el Consorcio, comenzarán a regir plenamente los mercados de trigo, que se declararán libres para que entre vendedores y compradores se puedan efectuar las transacciones dentro de las tarifas aprobadas por el ministerio.

El ministro expuso su satisfacción por las noticias que recibía de las provincias y dijo que también había leído hoy el proyecto de ley de la remolacha, organizando las normas de su producción.

Por último, manifestó el señor Velayos que el Consejo de esta mañana

había ratificado el acuerdo de que en la etapa parlamentaria presente se discuta y apruebe el proyecto de reforma de la reforma agraria.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t.).—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta mañana leyó un proyecto de ley para constituir un Consorcio regulador del trigo, en el que tendrán representación las asociaciones y sociedades de productores nacionales de trigo, representantes de las regiones trigueras, Banco de España, Banca privada, fábricas de harinas y agentes comerciales.

Este Consorcio tendrá facultades para proponer medidas reguladoras y propondrá al Gobierno los precios que hayan de regir en cada año agrícola, según las épocas.

Este Consorcio contará con los siguientes medios económicos. El cáno hasta una peseta por quintal métrico de trigo. El sobrante de lo que se recande por tal concepto cuando se liquiden las operaciones de trigo por el Estado y la comisión que pueda tener en la importación de trigos y harinas en concepto de su distribución.

Cozará el Consorcio de los beneficios de la ley del paro para establecer una red peninsular de silos.

Aprobada la ley se nombrará un comité provisional, que tendrá por única misión redactar el reglamento, y una vez hecho esto, se constituirá el Consejo de Administración y el Comité ejecutivo.

Cuando funcione plenamente el Consorcio, comenzarán a regir plenamente los mercados de trigo, que se declararán libres para que entre vendedores y compradores se puedan efectuar las transacciones dentro de las tarifas aprobadas por el ministerio.

El ministro expuso su satisfacción por las noticias que recibía de las provincias y dijo que también había leído hoy el proyecto de ley de la remolacha, organizando las normas de su producción.

Por último, manifestó el señor Velayos que el Consejo de esta mañana

había ratificado el acuerdo de que en la etapa parlamentaria presente se discuta y apruebe el proyecto de reforma de la reforma agraria.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t.).—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta mañana leyó un proyecto de ley para constituir un Consorcio regulador del trigo, en el que tendrán representación las asociaciones y sociedades de productores nacionales de trigo, representantes de las regiones trigueras, Banco de España, Banca privada, fábricas de harinas y agentes comerciales.

Este Consorcio tendrá facultades para proponer medidas reguladoras y propondrá al Gobierno los precios que hayan de regir en cada año agrícola, según las épocas.

Este Consorcio contará con los siguientes medios económicos. El cáno hasta una peseta por quintal métrico de trigo. El sobrante de lo que se recande por tal concepto cuando se liquiden las operaciones de trigo por el Estado y la comisión que pueda tener en la importación de trigos y harinas en concepto de su distribución.

Cozará el Consorcio de los beneficios de la ley del paro para establecer una red peninsular de silos.

Aprobada la ley se nombrará un comité provisional, que tendrá por única misión redactar el reglamento, y una vez hecho esto, se constituirá el Consejo de Administración y el Comité ejecutivo.

Cuando funcione plenamente el Consorcio, comenzarán a regir plenamente los mercados de trigo, que se declararán libres para que entre vendedores y compradores se puedan efectuar las transacciones dentro de las tarifas aprobadas por el ministerio.

El ministro expuso su satisfacción por las noticias que recibía de las provincias y dijo que también había leído hoy el proyecto de ley de la remolacha, organizando las normas de su producción.

Por último, manifestó el señor Velayos que el Consejo de esta mañana

había ratificado el acuerdo de que en la etapa parlamentaria presente se discuta y apruebe el proyecto de reforma de la reforma agraria.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t.).—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta mañana leyó un proyecto de ley para constituir un Consorcio regulador del trigo, en el que tendrán representación las asociaciones y sociedades de productores nacionales de trigo, representantes de las regiones trigueras, Banco de España, Banca privada, fábricas de harinas y agentes comerciales.

Este Consorcio tendrá facultades para proponer medidas reguladoras y propondrá al Gobierno los precios que hayan de regir en cada año agrícola, según las épocas.

Este Consorcio contará con los siguientes medios económicos. El cáno hasta una peseta por quintal métrico de trigo. El sobrante de lo que se recande por tal concepto cuando se liquiden las operaciones de trigo por el Estado y la comisión que pueda tener en la importación de trigos y harinas en concepto de su distribución.

Cozará el Consorcio de los beneficios de la ley del paro para establecer una red peninsular de silos.

Aprobada la ley se nombrará un comité provisional, que tendrá por única misión redactar el reglamento, y una vez hecho esto, se constituirá el Consejo de Administración y el Comité ejecutivo.

Cuando funcione plenamente el Consorcio, comenzarán a regir plenamente los mercados de trigo, que se declararán libres para que entre vendedores y compradores se puedan efectuar las transacciones dentro de las tarifas aprobadas por el ministerio.

El ministro expuso su satisfacción por las noticias que recibía de las provincias y dijo que también había leído hoy el proyecto de ley de la remolacha, organizando las normas de su producción.

Por último, manifestó el señor Velayos que el Consejo de esta mañana

había ratificado el acuerdo de que en la etapa parlamentaria presente se discuta y apruebe el proyecto de reforma de la reforma agraria.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t.).—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta mañana leyó un proyecto de ley para constituir un Consorcio regulador del trigo, en el que tendrán representación las asociaciones y sociedades de productores nacionales de trigo, representantes de las regiones trigueras, Banco de España, Banca privada, fábricas de harinas y agentes comerciales.

Este Consorcio tendrá facultades para proponer medidas reguladoras y propondrá al Gobierno los precios que hayan de regir en cada año agrícola, según las épocas.

Este Consorcio contará con los siguientes medios económicos. El cáno hasta una peseta por quintal métrico de trigo. El sobrante de lo que se recande por tal concepto cuando se liquiden las operaciones de trigo por el Estado y la comisión que pueda tener en la importación de trigos y harinas en concepto de su distribución.

Cozará el Consorcio de los beneficios de la ley del paro para establecer una red peninsular de silos.

Aprobada la ley se nombrará un comité provisional, que tendrá por única misión redactar el reglamento, y una vez hecho esto, se constituirá el Consejo de Administración y el Comité ejecutivo.

Cuando funcione plenamente el Consorcio, comenzarán a regir plenamente los mercados de trigo, que se declararán libres para que entre vendedores y compradores se puedan efectuar las transacciones dentro de las tarifas aprobadas por el ministerio.

El ministro expuso su satisfacción por las noticias que recibía de las provincias y dijo que también había leído hoy el proyecto de ley de la remolacha, organizando las normas de su producción.

Por último, manifestó el señor Velayos que el Consejo de esta mañana

había ratificado el acuerdo de que en la etapa parlamentaria presente se discuta y apruebe el proyecto de reforma de la reforma agraria.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t.).—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta mañana leyó un proyecto de ley para constituir un Consorcio regulador del trigo, en el que tendrán representación las asociaciones y sociedades de productores nacionales de trigo, representantes de las regiones trigueras, Banco de España, Banca privada, fábricas de harinas y agentes comerciales.

Este Consorcio tendrá facultades para proponer medidas reguladoras y propondrá al Gobierno los precios que hayan de regir en cada año agrícola, según las épocas.

Este Consorcio contará con los siguientes medios económicos. El cáno hasta una peseta por quintal métrico de trigo. El sobrante de lo que se recande por tal concepto cuando se liquiden las operaciones de trigo por el Estado y la comisión que pueda tener en la importación de trigos y harinas en concepto de su distribución.

Cozará el Consorcio de los beneficios de la ley del paro para establecer una red peninsular de silos.

Aprobada la ley se nombrará un comité provisional, que tendrá por única misión redactar el reglamento, y una vez hecho esto, se constituirá el Consejo de Administración y el Comité ejecutivo.

Cuando funcione plenamente el Consorcio, comenzarán a regir plenamente los mercados de trigo, que se declararán libres para que entre vendedores y compradores se puedan efectuar las transacciones dentro de las tarifas aprobadas por el ministerio.

El ministro expuso su satisfacción por las noticias que recibía de las provincias y dijo que también había leído hoy el proyecto de ley de la remolacha, organizando las normas de su producción.

Por último, manifestó el señor Velayos que el Consejo de esta mañana

había ratificado el acuerdo de que en la etapa parlamentaria presente se discuta y apruebe el proyecto de reforma de la reforma agraria.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t.).—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta mañana leyó un proyecto de ley para constituir un Consorcio regulador del trigo, en el que tendrán representación las asociaciones y sociedades de productores nacionales de trigo, representantes de las regiones trigueras, Banco de España, Banca privada, fábricas de harinas y agentes comerciales.

Este Consorcio tendrá facultades para proponer medidas reguladoras y propondrá al Gobierno los precios que hayan de regir en cada año agrícola, según las épocas.

Este Consorcio contará con los siguientes medios económicos. El cáno hasta una peseta por quintal métrico de trigo. El sobrante de lo que se recande por tal concepto cuando se liquiden las operaciones de trigo por el Estado y la comisión que pueda tener en la importación de trigos y harinas en concepto de su distribución.

Cozará el Consorcio de los beneficios de la ley del paro para establecer una red peninsular de silos.

Aprobada la ley se nombrará un comité provisional, que tendrá por única misión redactar el reglamento, y una vez hecho esto, se constituirá el Consejo de Administración y el Comité ejecutivo.

Cuando funcione plenamente el Consorcio, comenzarán a regir plenamente los mercados de trigo, que se declararán libres para que entre vendedores y compradores se puedan efectuar las transacciones dentro de las tarifas aprobadas por el ministerio.

El ministro expuso su satisfacción por las noticias que recibía de las provincias y dijo que también había leído hoy el proyecto de ley de la remolacha, organizando las normas de su producción.

Por último, manifestó el señor Velayos que el Consejo de esta mañana

había ratificado el acuerdo de que en la etapa parlamentaria presente se discuta y apruebe el proyecto de reforma de la reforma agraria.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t.).—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta mañana leyó un proyecto de ley para constituir un Consorcio regulador del trigo, en el que tendrán representación las asociaciones y sociedades de productores nacionales de trigo, representantes de las regiones trigueras, Banco de España, Banca privada, fábricas de harinas y agentes comerciales.

Este Consorcio tendrá facultades para proponer medidas reguladoras y propondrá al Gobierno los precios que hayan de regir en cada año agrícola, según las épocas.

Este Consorcio contará con los siguientes medios económicos. El cáno hasta una peseta por quintal métrico de trigo. El sobrante de lo que se recande por tal concepto cuando se liquiden las operaciones de trigo por el Estado y la comisión que pueda tener en la importación de trigos y harinas en concepto de su distribución.

Cozará el Consorcio de los beneficios de la ley del paro para establecer una red peninsular de silos.

Aprobada la ley se nombrará un comité provisional, que tendrá por única misión redactar el reglamento, y una vez hecho esto, se constituirá el Consejo de Administración y el Comité ejecutivo.

Cuando funcione plenamente el Consorcio, comenzarán a regir plenamente los mercados de trigo, que se declararán libres para que entre vendedores y compradores se puedan efectuar las transacciones dentro de las tarifas aprobadas por el ministerio.

El ministro expuso su satisfacción por las noticias que recibía de las provincias y dijo que también había leído hoy el proyecto de ley de la remolacha, organizando las normas de su producción.

Por último, manifestó el señor Velayos que el Consejo de esta mañana

había ratificado el acuerdo de que en la etapa parlamentaria presente se discuta y apruebe el proyecto de reforma de la reforma agraria.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 19 (6 t.).—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que en el Consejo de esta mañana leyó un proyecto de ley para constituir un Consorcio regulador del trigo, en el que tendrán representación las asociaciones y sociedades de productores nacionales de trigo, representantes de las regiones trigueras, Banco de España, Banca privada, fábricas de harinas y agentes comerciales.

Este Consorcio tendrá facultades para proponer medidas reguladoras y propondrá al Gobierno los precios que hayan de regir en cada año agrícola, según las épocas.

Este Consorcio contará con los siguientes medios económicos. El cáno hasta una peseta por quintal métrico de trigo. El sobrante de lo que se recande por tal concepto cuando se liquiden las operaciones de trigo por el Estado y la comisión que pueda tener en la importación de trigos y harinas en concepto de su distribución.

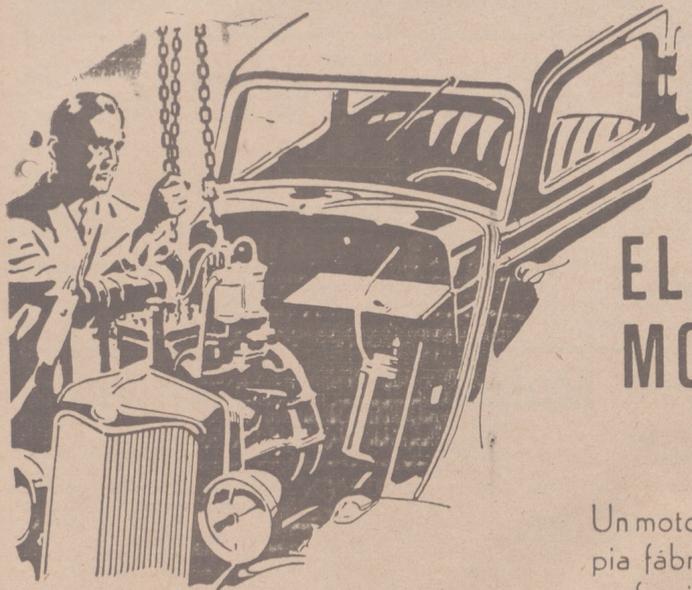
Cozará el Consorcio de los beneficios de la ley del paro para establecer una red peninsular de silos.

Aprobada la ley se nombrará un comité provisional, que tendrá por única misión redactar el reglamento, y una vez hecho esto, se constituirá el Consejo de Administración y el Comité ejecutivo.

Cuando funcione plenamente el Consorcio, comenzarán a regir plenamente los mercados de trigo, que se declararán libres para que entre vendedores y compradores se puedan efectuar las transacciones dentro de las tarifas aprobadas por el ministerio.

El ministro expuso su satisfacción por las noticias que recibía de las provincias y dijo que también había leído hoy el proyecto de ley de la remolacha, organizando las normas de su producción.

Por último, manifestó el señor Velayos que el Consejo de esta mañana



UNA NUEVA FACILIDAD DEL SERVICIO FORD

EL SISTEMA DE CAMBIO DE MOTORES RECONSTRUIDOS POR LA FABRICA

Un motor reconstruido por la propia fábrica Ford, con los últimos perfeccionamientos, montado en su coche o camión en sólo unas horas—a cambio de su motor viejo y del abono de una cantidad muy reducida. Esta es la síntesis del Sistema de Cambio de Motores Ford—una nueva facilidad extraordinaria, que viene a eliminar tiempo, gastos y molestias a los propietarios de unidades Ford. Hace desaparecer los largos períodos de inactividad en el taller, en una reparación costosa y nunca definitiva—hoy resuelta en pocas horas, a un coste que Ud. conoce de antemano y con las ventajas de proseguir el mismo día su servicio, con un motor reconstruido por los mismos operarios que en su día lo montaron en la fábrica... Como Especialistas Ford, estamos a su disposición para hacer el cambio en su coche o camión. Pídanos detalles.



CONCESIONARIOS EN LA PROVINCIA:

Ignacio Palacios (Pablo Iglesias, 12). Burgos
García y Compañía. Aranda de Duero

9 NUEVE DE LA MAÑANA

10 DIEZ DE LA MAÑANA

6 SEIS DE LA TARDE

BARCELONA-BUENOS AIRES

2 Agosto **AUGUSTUS** de Barcelona
 Escalas: Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

BARCELONA-VALPARAISO (VIA PANAMA)

18 Agosto **VIRGILIO** de Barcelona
 Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú

Para ambas líneas, Médico, cocineros y personal español

VILLEFRANCHE-BUENOS AIRES

1 Septiembre **NEPTUNIA** de Villefranche
 Escalas: Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Río Grande, Montevideo y Buenos Aires

"ITALIA" - "COSULICH"
 Agencia General:
 BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33
 Oficina de MADRID: Alcalá, 45

Para pasajes de cámara, dirigirse
 En BURGOS: Agencia Comercial «ORBE»
 Santa Clara, 4, 2.º

La Vasco-Navarra
 Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los dueños de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que le ocurran y el Seguro de Accidentes del Trabajo a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique
 Progreso 11. duplicado, 1.º izquierda.—Apartado de Correos 24

VINO BLANCO
Diamante Para ostras, pescados, mariscos
 EL MEJOR!

¡HERNIADOS!

Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del conocido y acreditado ortopédico

JESUS DE GRADO

Plaza de Prim, núm. 24, 1.º derecha - BURGOS

Se construyen y arreglan toda clase de aparatos ortopédicos. Ultimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema "TALISMAN"
 contruídos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONOMICOS
 Dicho especialista estará todos los meses en: BRIVIESCA, el primer sábado, en el Hotel Félix Gómez; y en LERMA, todos los meses, el primer miércoles, en el Hotel Adrián Martín.

HORAS DE DIEZ A CUATRO

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, REGISTROS
 Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias

ENCUADERNACIONES
 PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTINEZ

LAIN-CALVO, 12 - BURGOS

Baños de Cucho (Burgos)

Aguas sulfurosas, sulfhidricas, nitrogenadas. Curan las enfermedades de garganta, BRONQUIOS, catarros y las de la PIEL y Artritis. Inhalaciones, baños, duchas, pulverizaciones. Altura 600 metros, clima seco, sanísimo, magnífico parque. Precios económicos. Pidan folletos

A 16 KILOMETROS DE MIRANDA Y 20 DE VITORIA

Se vende papel para envolver

Casa Munguía Plaza Mayor, 48 y Lain Calvo
 Sucursal: Plaza Mayor, 5 BURGOS

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños
 Tejidos, Pañería y Sastrería

Abrigos señora, modelos novedad, a 20, 25, 30, 40, 50 y 60 pesetas
 Abrigos para niñas, de 10, 12, 15 y 20 ptas.

LA CASA MAS SURTIDA Y MAS BARATO VENDE

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC.

CAJAS DE CARTON EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique
 SUCESOR DE
RUFINO S. GONZALO
 HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS